



FIRMADO POR

El Alcalde  
AGUSTÍN PERNÍA VACA  
21/06/2021

Ayuntamiento de Anievas

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 818709X DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2021**

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de junio de 2021, por el que se acuerda conceder la cantidad de 75.700,00 euros en el marco de la Orden EPS/37/2020, de 23 de diciembre.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 818709X de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 818709X del ejercicio 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

		Generación de Créditos		
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	9200	14302	Otro personal. Desempleados 2021-22	49.962,00
	9200	16003	Cuotas sociales. Desempleados 2021-22	25.738,00
			<b>Total GC.....</b>	<b>75.700,00</b>

		Ampliación Previsión de Ingresos		
Orgánica	Económica	Denominación		Importe
	45050	Trasferencias corrientes en cumplimiento de convenios Proyectos		75.700,00
		<b>Total API.....</b>		<b>75.700,00</b>

**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Agustín Pernía Vaca, en Cotillo de Anievas, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

AYUNTAMIENTO DE ANIEVAS

Código Seguro de Verificación: K4AA PRJP WJPE UX4C WJ2K

**Resolución Nº 57 de 21/06/2021 "Resolución de Alcaldía - Expediente 818704P" - SEGRA 481097**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://anievas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1